Docusign Envelope ID: AC145E13-CA4C-4192-A297-1CB83BD62017

O-CAN/CCO-1531/2024
Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2024

Señora:
LUZ STELLA CAMPILLO HERNÁNDEZ
Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Asunto: **Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO.** Proyecto para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa 1). Extensión del plazo para desembolsos. Cláusula 2.04 de las Estipulaciones Especiales.

Estimada Sra. Campillo,

En referencia a la comunicación 2-2024-065354 recibida el 29 de noviembre de 2024, mediante la cual somete a la consideración del Banco la ampliación por veinticuatro (24) meses adicionales del plazo para desembolsos, previsto en la Cláusula 2.04 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo de la referencia.

Al respecto, y una vez analizada la documentación compartida, nos permitimos manifestarle que el Banco ha aprobado una extensión adicional de 24 meses en el plazo para el último desembolso del programa. Por consiguiente, el nuevo plazo para desembolsos de la operación queda establecido hasta el 23 de febrero de 2027.

Reciba un cordial saludo,

DocuSigned by:
5DDFBA88BEA4453...

KELVIN SUERO
Jefe de Operaciones

C.C. Martha Cecilia García Buitrago. Director de Inversión y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación
Fabián Díaz Soto. Coordinador Grupo desembolsos - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Mónica Garzón Rodríguez. Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Edgar Pulecio. Coordinador UCP – BID - Mocoa, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.